

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

CONVOCATORIA 2014 - C16

DEMANDA ESPECÍFICA

Demanda única:

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO QUE IMPULSE LA INTEGRACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN YUCATÁN.

ANTECEDENTES:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018, establece como objetivo general “Llevar a México a su Máximo Potencial”, siendo la “Democratización de la Productividad” una de las estrategias transversales que están presentes en cada uno de los cinco Ejes de Políticas Públicas planteadas por el Gobierno de la República, destacando en particular el eje de “México Próspero”, el cual tiene estrecha relación con el proyecto que el Gobierno de Yucatán plantea como uno de sus elementos clave para detonar el Sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la entidad y en el Sureste de México.

En los años recientes, se han venido realizando esfuerzos gubernamentales, institucionales y empresariales para incrementar la productividad y competitividad del sector antes referido, de forma tal, que se han venido incrementando el número de empresas yucatecas que se dedican al desarrollo de productos de alto contenido tecnológico para atender necesidades de los sectores agroalimentario, energético, turismo y servicios, principalmente.

El crecimiento del sector tecnologías de la información y comunicación (TIC) ha ido evolucionando año con año llegando a representar el 3.56% del Producto Interno Bruto de Yucatán, e impactando transversalmente a otros sectores productivos por lo cual, se considera dentro del Plan Estatal del Desarrollo como uno de los sectores estratégicos que coadyuvará a tener un Yucatán Competitivo y al impulso de la Economía del Conocimiento a nivel local.

Ante el reto que la entidad tiene de lograr la articulación de los esfuerzos que las Instituciones de Educación Superior e Investigación, las empresas y el gobierno han venido realizando, se visualiza la importancia estratégica de crear un Centro de Innovación y Desarrollo que bajo un modelo innovador de operación basado en la triple hélice, coadyuve a definir y focalizar los esfuerzos en los nichos de mercado de alto valor al agrupar empresas dedicadas a la generación de productos y servicios de base tecnológica que vinculadas con instituciones de educación superior y centros de

investigación permitan la transferencia de esos productos y servicios hacia otros sectores productivos.

La creación del Centro de Innovación al que se refiere la presente demanda, es un elemento clave, y hasta ahora inexistente, para la conformación del Clúster de las TIC en Yucatán.

Un clúster, es una concentración geográfica de empresas, instituciones y universidades que comparten el interés por un sector económico estratégico concreto. Estas “asociaciones” generan una colaboración que permite a sus miembros abordar proyectos conjuntos de todo tipo, desde actividades de difusión y fomento del sector, hasta proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), o de creación de capacidades compartidas.

La generación de sinergias, el impulso de la innovación, la mejora de la competitividad, la promoción del sector y la inteligencia colectiva, son la razón de ser de los clústeres y la base de su importancia para la economía de una región y su crecimiento socio-económico.

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar, construir, equipar y poner en marcha un Centro de Innovación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación, que propicie la competitividad del Sector y coadyuve a la generación de un ecosistema de innovación bajo el modelo de “triple hélice”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la infraestructura tecnológica del Estado en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
2. Incrementar las capacidades institucionales y empresariales para la innovación mediante la oferta de productos y servicios de base tecnológica”.
3. Contar con un modelo asociativo focalizado que impulse la integración y competitividad del sector de tecnologías de la información y comunicación del Estado de Yucatán.
4. Diseñar y consolidar estrategias para la vinculación entre la academia, gobierno y empresa en materia de tecnologías de la información.
5. Crear estrategias que aseguren la transferencia de productos y servicios de base tecnológica hacia los sectores productivos del Estado.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan estratégico, que considere todas las etapas de creación del Centro de Innovación y Desarrollo y el plan de operación que contemple las acciones que permita alcanzar en el corto, mediano y largo plazo la autosuficiencia del Centro.
2. Modelo Asociativo. Documento que acredite la figura jurídica constituida bajo la cual operará el Centro, y el esquema de funcionamiento de este.
3. Vinculaciones formalizadas con instituciones y/o centros de investigación nacional e internacional y los sectores social, productivo, académico y de gobierno, así como aquellas necesarias para la formación de recursos humanos necesarios para atender la demanda del Sector de Tecnologías de Información y Comunicación.
4. Estructura organizacional, descripción de puestos y funciones con base en el modelo de competencias laborales.
5. Manuales de organización y de procedimientos.
6. Plan de capacitación y evaluación de personal que operará el Centro, con base en el modelo de competencias laborales y su ejecución.
7. Catálogo de productos y servicios tecnológicos que ofrecerá el Centro.
8. Construcción y equipamiento del edificio conforme a los lineamientos establecidos por el enlace y que albergará las instalaciones del centro.
9. Diseño de la solución tecnológica, infraestructura y equipamiento tecnológico que garantice la operación del centro de innovación mediante los siguientes aspectos:
 - a. Instalación y habilitación de infraestructura física para centro de datos que contemple protección eléctrica, acondicionamiento ambiental y supresión de incendios.
 - b. Sistema de conectividad local de alta disponibilidad incluyendo infraestructura de comunicaciones, equipo activo, diseño y configuración que contemple dos subsistemas, equipo activo y el cableado.
 - c. Solución de tecnología de información de nube privada que provea servicios de poder de cómputo a demanda, respaldo de datos, telefonía IP con movilidad así como seguridad y optimización de red de área local.
 - d. Sistema de tecnología avanzada en el control de acceso, video vigilancia, prevención y detección de incendios para el edificio.

Particularidades de la Demanda:

- a) El equipo proponente deberá solicitar de manera oficial al enlace de la presente demanda el proyecto ejecutivo de la obra civil que contemple los espacios con los que deberá contar el Centro para garantizar su adecuada operación. Dicho proyecto ejecutivo deberá presentarse como parte de la propuesta. El proponente deberá apegarse en su totalidad a la información contenida en el proyecto ejecutivo de la obra civil. No se aceptará ninguna propuesta que no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y requerimientos establecidos en el proyecto ejecutivo de obra civil.

- b) El inmueble destinado para la construcción del edificio que albergará el centro de innovación es propiedad de la Asociación Civil del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, quienes a su vez cederán al usuario final de la presente demanda que será la figura jurídica que resulte del modelo organizativo del centro de innovación, el cual deberá perseguir un fin común y no tener carácter preponderantemente económico.
- c) Sólo se aceptarán propuestas cuyos proyectos de infraestructura y/o equipamiento, se ubiquen dentro del inmueble destinado para el Centro de innovación.
- d) Los recursos solicitados, deberán ser congruentes con el alcance del proyecto y con la estrategia de desarrollo del proyecto.
- e) Las propuestas de instituciones ubicadas fuera del Estado de Yucatán, deberán considerar esquemas de relación formales con instituciones locales.
- f) Se dará preferencia a las propuestas cuyo alcance permita consolidar y articular proyectos e iniciativas en desarrollo, y que en su caso, el recurso solicitado complemente el esfuerzo institucional.
- g) La institución proponente o alguna de las instancias participantes deberán demostrar la proyección que garantice la sustentabilidad económica del centro de innovación.
- h) En el caso de propuestas presentadas por empresas, se deberá considerar invariablemente una aportación líquida del sujeto de apoyo de al menos una cantidad equivalente al recurso solicitado.
- i) El sujeto de apoyo deberá tener la facultad legal suficiente y no tener impedimento normativo para hacer entrega al Usuario final, de la infraestructura y equipamiento generado con el proyecto, mismos que forman parte de los entregables descritos en la presente demanda.
- j) El proponente deberá acreditar la posesión del inmueble propiedad de la Asociación Civil del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán con una superficie mínima de 3,000 m², y la cual será la base para el desarrollo del proyecto. Dicho inmueble deberá estar ubicado en el Parque Científico y Tecnológico del Estado de Yucatán.
La posesión del predio deberá ser a través de la figura jurídica de Comodato y estableciendo una vigencia mínima de 2 años prorrogables por el mismo periodo de tiempo. Dicho Comodato deberá acreditarse previo a la firma del Convenio de Asignación de Recursos.
- k) El sujeto de apoyo deberá considerar el gasto correspondiente para el pago de supervisión de la obra hasta por un monto de 3% del monto total del apoyo correspondiente para el desarrollo de infraestructura.

Consideraciones particulares de la Demanda

El modelo propuesto, o los componentes del mismo, así como las estrategias de monitoreo y seguimiento del modelo deberán ser consensuados con las instancias de enlace del Gobierno del Estado; deberá considerarse un programa que pueda utilizarse como referencia para la instalación del clúster, empresas de base tecnológica, centros,

laboratorios, unidades de articulación y vinculación adecuadas para la generación de cadenas de valor y un ecosistema propicio para la innovación, el desarrollo económico y de las tecnologías de comunicación.

Las propuestas deberán atender la demanda en su totalidad, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la mencionada demanda, es decir la generación de todos los productos especificados en la misma.

El equipo proponente deberá especificar y demostrar las capacidades técnicas de los miembros de su equipo de trabajo en el área de investigación de tecnologías de la información y comunicación

Los proponentes, podrán aclarar las dudas sobre los alcances y precisiones en los entregables de la presente demanda, con el enlace que para tal efecto designa el Usuario.

La ejecución del desarrollo de infraestructura, diseño y equipamiento tecnológico, así como los entes designados para su realización deberán contar con la autorización y supervisión del enlace de la presente demanda representado por el enlace designado.

El proyecto deberá contemplar el fortalecimiento de la triple hélice a través del agrupamiento bajo una figura definida y constituida legalmente que gestione y opere el resultado del proyecto de esta demanda. Dicha figura deberá integrar representantes de la Academia, Centros de Investigación, sector empresarial de las tecnologías de la información y al Gobierno del Estado de Yucatán.

Modalidad

D) Creación y fortalecimiento de infraestructura.

Duración del Proyecto:

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 18 meses, sin embargo se dará preferencia a las propuestas que puedan iniciar operaciones en el menor tiempo posible.

Indicadores de Impacto

1. Incremento en la infraestructura y producción tecnológica disponible en el Estado de Yucatán para atender las áreas estratégicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
2. Número de servicios especializados de tecnologías de la información vinculados con sectores económicos y sociales del estado de Yucatán.
3. Número de paquetes tecnológicos, modelos de utilidad, patentes o prototipos derivados de actividad tecnológica e innovación.
4. Variación porcentual de la participación del sector de tecnologías de la información en el PIB del Estado.
5. Incremento del número de instituciones ó entidades con presencia en el clúster de tecnologías de la información.

Usuario:

- a) El Parque Científico y Tecnológico de Yucatán A.C. y la Secretaría de Fomento Económico (SEFOE) serán los usuarios iniciales, quienes a su vez cederán el inmueble, las instalaciones y los productos de la presente demanda a la figura jurídica que resulte del modelo organizativo del centro de innovación, el cual deberá perseguir un fin común y no tener carácter preponderantemente económico.

Enlace:

Ing. Juan Carlos García Barcala
Cargo: Coordinador de Proyectos Estratégicos del Despacho del Gobernador.
Correo Electrónico: juan.garcia@yucatan.gob.mx
Teléfono: +52 (999) 930 3100